ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 2021.

Sres. ASISTENTES

VICEPRESIDENTE
D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (C´S)

VOCALES
D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO (PP)
D.JUAN USSÍA MUÑOZ-SECA (VOX)
Dª. GEMA ARNAIZ MURIEL (GM-PODEMOS)
D. ANGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE)

CON VOZ Y SIN VOTO

GERENTE
Dª. MILAGROS DÍAZ DÍAZ

INTERVENTORA
Dª. BEATRIZ RODRÍGUEZ PUEBLA

SECRETARIA DELEGADA
Dª. PILAR URIETA VILLAR

EXCUSA SU ASISTENCIA
Dª. MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE)

Alcobendas, en la Sala nº 378 de la 3ª Planta de la Casa Consistorial, siendo las **diecisiete horas del día doce de julio de dos mil veintiuno,** se reúnen en primera convocatoria, bajo la Vicepresidencia de D. Aitor Retolaza Izpizua, los señores al margen nominados, con objeto de celebrar **Sesión Extraordinaira y urgente**, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente para explicar a los señores consejeros la urgencia de esta sesión relativa a la aprobación de la modificación presupuestaria consistente en un crédito extraordinario al Patronato Municipal de Deportes.

El Sr. Figueroa Collado (PP) pregunta si el expediente es correcto y si está todo bien, porque la Sra. Secretaría ha hecho constar expresamente en la convocatoria, diligencia de que siendo las 14:18 h del día 12/07/2021 no había tenido entrada en la Secretaría el expediente objeto de este Consejo Rector y pregunta al respecto a la

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	26/07/2021 12:10:47
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/07/2021 10:10:44
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación			

Sra. secretaria. La Sra. Secretaria responde que al no recibir el expediente en la forma indicada en los Estatutos Patronales, no ha podido realizar el estudio de la idoneidad y conclusión del mismo para su inclusión en el orden del día de la sesión.
Acto seguido toma la palabra el Sr. Sánchez Sanguino (PSOE) y explica a los señores consejeros que el objeto del expediente es una modificación presupuestaria para atender la subvención que anualmente se concede a Fundal y que este año, después de analizar la situación con el Patronato Municipal de Deportes, se vio que no se llegaba al Consejo Rector ordinario y que entonces habría que demorar el pago hasta el siguiente, finales de septiembre. A esta dificultad se suma que el PMD no ha tenido en sus presupuestos remanente, con lo cual la solución era hacer una transferencia de otro Patronato al de Deportes y eso se realizó el jueves, viernes y esta mañana es cuando se ha ultimado el expediente.

Pregunta el Sr. Figueroa Collado (PP) si este expediente va al Pleno de esta semana y el Sr. Sanguino responde que sí.

La Sra. Gerente pide disculpas a los consejeros por la premura, habiéndose remitido el expediente a las 14,19 h.

El Sr. Sánchez Sanguino (PSOE) pregunta a la Sra. Secretaria si el Consejo está válidamente constituido, respondiendo la misma que con la asistencia de todos los consejeros sí. Añade el Sr. Sánchez Sanguino si puede existir algún vicio para la adopción del acuerdo. La Sra. Secretaria responde que sí, si se prescinde absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

La Sra. Interventora pregunta a la Sra. Secretaria si con esta convocatoria se puede adoptar un acuerdo, respondiendo afirmativamente la Sra. Secretaria. Acto seguido la Sra. Interventora señala que el expediente no está bien, falta el informe de la Intervención municipal y la operación de retención de crédito. Ambos documentos son entregados a la sra Secretaria en el mismo acto (informe favorable de la modificación presupuestaria, firmado por la Interventora de Contabilidad y Presupuestos y por la Interventora General, el 12-07-2021 14:48:59; RC nº 12021000059572 de 12-07-2021. Explica la Sra. Interventora que debe eliminarse del expediente el Decreto 10370 12-07-2021, no procede en este caso en el que se trata de una modificación presupuestaria en la que el Ayuntamiento concede una subvención al PMD mediante una transferencia.

La Sra. Gerente quiere que conste en acta que en cuanto se ha recibido el decreto, se ha preparado el expediente.

Pregunta el Sr. Muñoz-Seca si existe algún problema más en el expediente. La Sra. Secretaria señala que de lo que ha podido ver del expediente, en la propuesta se aprecian dos cuestiones que si los señores consejeros consideran, se pueden rectificar in voce. En concreto, respecto a la firma de la misma por la Gerencia del PMD y elevada por el Vicepresidente del PMD, en sustitución de la Presidenta del citado órgano y la continuación de la tramitación del expediente que se realizará con

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	26/07/2021 12:10:47
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/07/2021 10:10:44
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación			

sujeción a los mismos trámites y con los mismos requisitos que la aprobación del presupuesto general.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y agradece a todos su participación para poder adoptar un acuerdo conforme a la legalidad.

Acto seguido se procede a realizar la previa declaración de urgencia, ratificándose la misma por **UNANIMIDAD** de los consejeros.

2. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO AL PMD

"Asunto: Crédito Extraordinario Nº 1/2021 (PMD) para la financiación de compromisos de gastos del ejercicio 2020.

AL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Según se especifica en el Informe de la Gerente del Patronato Municipal de Deportes, que obra en el expediente, es necesario aprobar el expediente de crédito extraordinario en las partidas de gasto que se relacionan a continuación, por importe de 123.357,38€ Para concesión de subvención nominativa a favor de la Fundación Deporte Alcobendas.

Se trata de un gasto necesario para la formalización del convenio regulador de la subvención nominativa, que se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación.

Esta subvención, irá destinada a la realización de actividades para el fomento y promoción de actividades propias del deporte de interés público y social en el municipio de Alcobendas, durante el año 2021, dada la relevancia de la labor que desarrolla la Fundación Deporte Alcobendas con los ciudadanos en el municipio, concurriendo motivos considerados de interés público y social que justifican su concesión nominativa, según lo establecido en el artículo 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Siendo necesario como ya se ha expuesto, tramitar el expediente de crédito extraordinario nº 1/2021 del Patronato Municipal de Deportes que permita la financiación de la actuación descrita

Vista la Competencia del Consejo Rector art. 13.1c de los vigentes Estatutos del Patronato.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	26/07/2021 12:10:47
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/07/2021 10:10:44
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación			

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Proceder a la tramitación de este expediente de Crédito Extraordinario nº 1/2021, en base a lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
1371 34100 48904	Subvención nominativa Fundación Deporte de Alcobendas (FUNDAL)	123.357,38 €
	TOTAL	123.357,38 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	Descripción	Importe
40001	Transferencias corrientes de la Entidad Local	123.357,38 €
	TOTAL	123.357,38 €

(1) Continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y con los mismos requisitos que la aprobación del presupuesto general, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

(2) Este documento ha sido firmado digitalmente por la Gerente del Patronato Municipal de Deportes y elevado al Consejo Rector por el Vicepresidente del PMD en sustitución de la Presidenta del citado órgano. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página"

Sometiéndose el asunto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	26/07/2021 12:10:47
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/07/2021 10:10:44
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación			

Y no existiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, por el Sr. Vicepresidente se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, extendiéndose de la misma la presente acta de la que como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sr. Vicepresidente del Consejo Rector, en Alcobendas, en la fecha abajo señalada.

VºBº
El Vicepresidente

La Secretaria

(1) Adición in voce
(2) Corrección in voce

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	26/07/2021 12:10:47
	Maria Pilar Urieta Villar	Firmado	26/07/2021 10:10:44
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación			